FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
NIT: 800.131.049-4

RESOLUCION No.365
8 DE NOVIEMBRE DE 2018

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 185-CENACTOLEMAIDA–2018

CUYO OBJETO ES: EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES – ESPRO UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA. VIGENCIA 2018.

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA Y ORDENADOR DEL GASTO, en uso de las facultades legales conferidas por el Ministerio de Defensa Nacional, mediante la Resolución de Delegación 4519 del 27 de Mayo de 2016, modificada por la Resolución 1417 del 08 de marzo de 2018 por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional, y según lo estipulado en la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014, por la cual se reglamenta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas que regulen la materia y:

CONSIDERANDO:

Que la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA**, mediante el correspondiente estudio previo evidencio la necesidad de realizar: **EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES – ESPRO UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA. VIGENCIA 2018.**

Que para llevar a cabo este proceso de contratación el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA** cuenta con los recursos necesarios para cubrir esta necesidad, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para la **EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES – ESPRO UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA. VIGENCIA 2018.** Por un valor total de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000,00) M/CTE**, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal – No. 23318 del 09 de Octubre de 2018 rubro presupuestal No. A-2-0-4-5-1 por concepto de **MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección correspondientes a la vigencia del 2018, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida, distribuidos de así:

RUBRO	REC	SITUACIÓN	DESCRIPCIÒN	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
A-2-0-4-5-1	16	SSF	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	ESPRO	$160.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO					**$160.000.000,00**

Que **ES MENESTER MENCIONAR QUE EL PRESENTE PROCESO NO SERÁ LIMITADO A MYPIMES, DEBIDO A QUE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NO MANIFESTARON SU INTERES A FIN DE SER PLASMADO EN EL PLIEGO DEFINITIVO.**

Que el proceso por **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, se identifica con el **No. 185-CENACTOLEMAIDA-2018**, y que el cronograma a adoptar en el presente proceso se hará de conformidad a lo consagrado en el numeral 3, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	**26 DE OCTUBRE DE 2018**
PUBLICACION DE ESTUDIOS PREVIOS	**26 DE COTUBRE DE 2018**
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	**26 DE OCTUBRE 2018**
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	**02 DE NOVIEMBRE 2018**
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MYPES Y/O MIPYMES	**07 DE NOVIEMBRE DE 2018**
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	**07 DE NOVIEMBRE DE 2018**
FECHA PREVISTA DE PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	**08 DE NOVIEMBRE DE 2018**

CENAC A

DEFINITIVO Y DEMONSTRACIÓN DE INTERÉS	
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	**08 DE NOVIEMBRE DE 2018**
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.	**14 DE NOVIEMBRE DE 2018**
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	**14 DE NOVIEMBRE DE 2018**
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	**15 DE NOVIEMBRE DE 2018**
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	**16 DE NOVIEMBRE DE 2018**
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	**19 DE NOVIEMBRE DE 2018**
APERTURA DE OFERTAS	**19 DE NOVIEMBRE DE 2018**
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	**21 DE NOVIEMBRE DE 2018**
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	**27 DE NOVIEMBRE DE 2018**
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA	**29 DE NOVIEMBRE DE 2018**

CENAC A

DE DESIERTO	
FIRMA DEL CONTRATO	**29 DE NOVIEMBRE DE 2018**
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**3 DE DICIEMBRE DE 2018**
APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS O PÓLIZAS E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**3 DE DICIEMBRE DE 2018**

Que el MDN - EJÉRCITO NACIONAL - **LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA** debe publicar el texto definitivo de los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos en el portal único de contratación, www.secop.gov.co

Que en virtud del principio de transparencia se hace necesario convocar a las veedurías ciudadanas conformadas de acuerdo a la ley 850 de 2003.

De conformidad con lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

PRIMERO: Adelántese mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, de conformidad con el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Ley 1150 de 2007, para **EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES – ESPRO UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA. VIGENCIA 2018.**

SEGUNDO: ordénese la apertura del proceso por selección abreviada de menor cuantía **No. 185-CENACTOLEMAIDA-2018.**

TERCERO: Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 se ordena publicar la presente Resolución en el SECOP II, a través del portal web www.secop.gov.co y Adóptese el texto definitivo de los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos en el portal único de contratación, con el fin que cualquier persona interesada los consulte en el siguiente link: www.secop.gov.co.

CUARTO: EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 185-CENACTOLEMAIDA-2018, se desarrollará con fundamento en los parámetros fijados por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes y vigentes relacionadas con la materia.

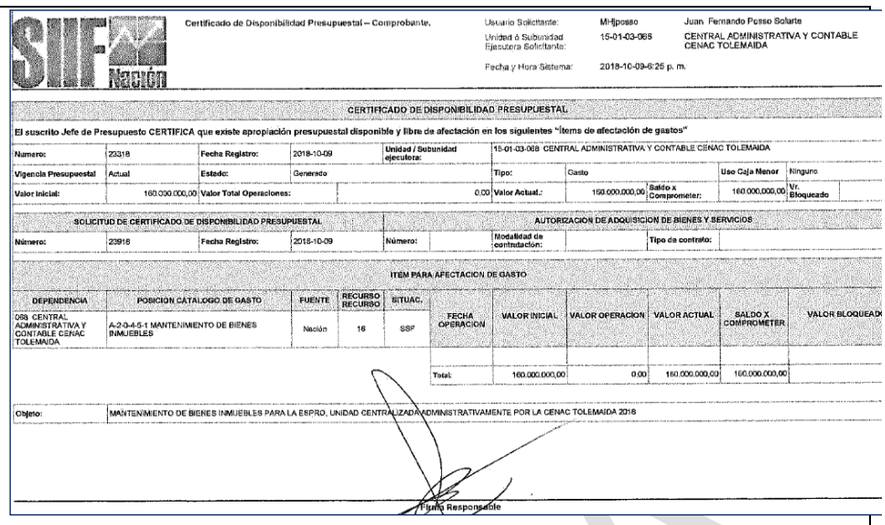
QUINTO: Que en virtud del principio de transparencia el Ejército Nacional - **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA,** invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría ciudadana, y que se encuentre conformidad de acuerdo a la ley 850 de 2003, para que realicen el control social al

presente proceso de selección.

DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES – ESPRO UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA. VIGENCIA 2018.</td></tr>
<tr><td>UNIDAD EJECUTORA</td><td>CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTBLE REGIONAL TOLEMAIDA</td></tr>
<tr><td>IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO</td><td>PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No N°185-CENACTOLEMAIDA-2018.</td></tr>
<tr><td>TIPO DE CONTRATO</td><td>CONTRATO DE OBRA</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO ASIGNADO O APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>El Gobierno Nacional mediante el decreto <u>2236 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2017</u> por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y la distribución del presupuesto del Ejército Nacional de acuerdo a las necesidades 00previamente establecidas y contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia.

De acuerdo a lo consignado en el plan de Necesidades, el presupuesto destinado para la puesta en marcha del presente proceso, asciende a CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000,00) M/CTE, para la ESCUELA DE SOLDADOS PROFESIONALES Respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 23318 del 09 de Octubre de 2018 rubro presupuestal No. A-2-0-4-5-1 por concepto de MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección correspondiente a la vigencia de 2018, documento expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC –TOLEMAIDA así:
<table>
<tr><th>RUBRO</th><th>REC</th><th>SITUACIÓN</th><th>DESCRIPCIÒN</th><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>A-2-0-4-5-1</td><td>16</td><td>SSF</td><td>MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES</td><td>ESPRO</td><td>$160.000.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="5">TOTAL PRESUPUESTO</td><td>$160.000.000,00</td></tr>
</table>
DOCUMENTO QUE SOPORTA EL PRESUPUESTO</td></tr>
</table>



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mirjposso — Juan Fernando Posso Solarte
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-065 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA
Fecha y Hora Sistema: 2018-10-09-6:25 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	23318	Fecha Registro:	2018-10-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-065 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	160.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	160.000.000,00	Saldo x Comprometer:	160.000.000,00	Vr. Bloqueado

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL — AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	23318	Fecha Registro:	2018-10-09	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de control:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEAD
065 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TOLEMAIDA	A-2-0-4-5-1 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	Nación	16	SSF						
					Total:	160.000.000,00	0,00	160.000.000,00	160.000.000,00	

Objeto: MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LA ESPRO, UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC TOLEMAIDA 2018

Firma Responsable

PRECIO DE REFERENCIA

MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES ESPRO						
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD**	**CANT**	PRECIO UNIT DE REFERENCIA	VALOR TOTAL
ITEM 1	**LOCALIZACION Y REPLANTEO (DESCAPOTES, EXCAVACIONES Y CONFORMACIONES**					
1.1	72102900	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO EDIFICIO	m2	157	$ 4.620,17	$ 725.366,69
1.2	72102900	DESCAPOTE MANUAL e=0.20 m. (Incluye cargue y retiro del material a botadero.)	m2	157	$ 5.810,26	$ 912.210,82
1.3	72102900	EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL HETEROGENEO (Incluye cargue y retiro del material excavado a botadero.)	m3	8,92	$ 61.932,78	$ 552.440,40
1.4	72102900	CERRAMIENTO EN POLISOMBRA NEGRA 80% Retención de la luz. H=2m.	m	66	$ 17.994,31	$ 1.187.624,46
ITEM 2	**ACTIVIDADES (CIMIENTOS)**					
2.1	72102900	BASE CONCRETO DE LIMPIEZA 2.000 PSI E = 5 cm	m3	1,15	$ 771.400,00	$ 887.110,00
2.2	72102900	ZAPATA CONCRETO 3.000 psi (Sin refuerzo)	m3	1,84	$ 598.180,67	$ 1.100.652,43
2.3	72102900	VIGA CIMENTACIÓN CONCRETO 3.000 psi - CON FORMALETA (Sin refuerzo)	m3	5,92	$ 598.180,67	$ 3.541.229,57
ITEM 3	**ACTIVIDADES (PISOS-BASES-RELLENOS)**					
3.1	72102900	RELLENO EN BASE GRANULAR B-400 COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR	m3	18	$ 95.229,54	$ 1.714.131,72
ITEM 4	**ACTIVIDADES (ESTRUCTURAS EN CONCRETO)**					
4.1	72102900	ACERO 60.000 PSI (Incluye alambre negro y figuración)	kg	1.098	$ 3.979,93	$ 4.369.963,14
4.2	72102900	MALLA ELECTROSOLDADA M-262 Φ 7,0mm c/.15m en ambos sentidos (Incluye alambre negro, colocación y traslapo).	kg	638,99	$ 4.339,49	$ 2.772.890,72
4.3	72102900	PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3.000 psi E=0.12 (Sin refuerzo)	m2	157	$ 78.187,39	$ 12.275.420,23
4.4	72102900	VIGUETA CONFINAMIENTO CONCRETO 3.000 psi 0.20 x 0.12 m. (Sin Refuerzo).	m3	1,20	$ 833.684,87	$ 1.000.421,84
ITEM 5	**ACTIVIDADES (MAMPOSTERIA, MAMPOSTERIA EN BLOQUE DE ARCILLA)**					
5.1	72102900	MURO EN BLOQUE Nº5 Arcilla 33*23*11.5 cm. Incluye grafil 5 mm.Anclajes perforación y adhesivo epóxico	m2	110	$ 50.252,10	$ 5.527.731,00
ITEM 6	**ACTIVIDADES (INSTALACIONES ELECTRICAS, REDES BAJA Y MEDIA TENSION, TABLERO DE 12 CIRCUITOS, ACOMETIDA, LAMPARA HERMETICA, SALIDAS TOMACORRIENTES NORMAL, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRAL DE ALARMAS CONTRAINCENDIO, SEGÚN DISEÑO, SALIDAS INTERRUPTOR DOBLE) .**					

6.1	72102900	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 8 CIRCUITOS 1F3H. BARRAJE PARA 75A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA Calidad Legrand, Siemens, SqareD o superior de marca reconocida y homologada por el CIDET	und	1	$ 123.404,20	$ 123.404,20	
6.2	72102900	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR ATORNILLABLE 1X30A. Calidad Legrand, Siemens, SqareD o superior de marca reconocida y homologada por el CIDET	und	8	$ 28.260,50	$ 226.084,00	
6.3	72102900	ACOMETIDA 3F4H Cu THHN/THWN EN CABLE 3X8AWG + 8AWG (N).	m	40	$ 12.246,22	$ 489.848,80	
6.4	72102900	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA HERMETICA PARA SOBREPONER O SUSPENDER A TECHO, DIFUSOR EN POLICARBONATO DE USO EXTERIOR O INTERIOR GRADO IP65 CON SOCKET T8 A 120V, INCLUYE 2 TUBOS LED DE 18W T8 OPALIZADO, BALASTO ELECTRONICO Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	und	10	$ 150.722,69	$ 1.507.226,90	
6.5	72102900	SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE, POLO A TIERRA, 15A,125V. NEMA 5-15R, EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" SCHEDULE 40, CABLE No 12 AWG HFFR LS Prom 5m	und	6	$ 112.385,00	$ 674.310,00	
6.6	72102900	CENTRAL DE ALARMAS CONTRAINCENDIO	und	1	$ 1.242.153,76	$ 1.242.153,76	
6.7	72102900	SALIDA SENSOR SISTEMA DETECCIÓN DE INCENDIOS	und	10	$ 93.259,66	$ 932.596,60	
6.8	72102900	SALIDA ILUMINACION DESCOLGADA EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", ALAMBRE No 10 AWG prom 6 m	und	6	$ 127.172,27	$ 763.033,62	
6.9	72102900	SALIDA SIRENA CON ESTROBO INCLUYE EQUIPO EMT	und	1	$ 327.870,35	$ 327.870,35	
6.10	72102900	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 10 AWG. INCLUYE APARATO Prom 5 m	und	6	$ 117.444,76	$ 704.668,56	
ITEM 7	**ACTIVIDADES (PAÑETES-RESANES)**						
7.1	72102900	PAÑETE LISO MUROS 1:3 Impermeabilizado (Incluye filos y dilataciones)	m2	220	$ 30.083,35	$ 6.618.337,00	
ITEM 8	**CUBIERTAS, PERFILERIA Y ESTRUCTURA METALICA, TEJAS Y ACCESORIOS**						
8.1	72102900	PERFILES TUBULARES ACERO ASTM A-500 Grado C (Incluye soldadura, anticorrosivo y esmalte)	kg	1.580,00	$ 12.143,77	$ 19.187.156,60	
8.2	72102900	TEJA TERMOACUSTICA Tipo a=0.88 m. e=0.35 mm. o equivalente según diseño. color. (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	m2	174	$ 53.357,24	$ 9.284.159,76	
8.3	72102900	CABALLETE LISO Teja Termoacustica / o equivalente. Color. Según diseño (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	m	14,50	$ 35.634,00	$ 516.693,00	
ITEM 9	**ACTIVIDADES (CIELO RASOS**						
9.1	72102900	SUMINISTRO E INSTALACION DE Cieloraso en P.V.C (Perfileria cal. 24) accesorios de terminación en p.v.c (esquineros y curvas)	m2	131	$ 78.076,00	$ 10.227.956,00	
ITEM 10	**CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO, PUERTAS, MALLA SEGURIDAD, CARPINTERIA EN ALUMINIO, VENTANERIA**						
10.1	72102900	PUERTA METALICA Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo PANEL con MARCO SENCILLO (Incluye anticorrosivo + pintura ELECTROSTATICA + marco cold rolled cal. 18 cargados en concreto). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	m2	4,60	$ 193.113,45	$ 888.321,87	
10.2	72102900	MALLA ELECTROSOLDADA M-262 Φ 7,0mm c/.15m en ambos sentidos (Incluye alambre negro, angulo, instalacion y demas elementos necesarios para su correcto funcionamiento). AEREA PARA SEGURIDAD	kg	620	$ 4.605,49	$ 2.855.403,80	
10.3	72102900	VENTANERIA APOYADA EN PERFILERIA DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL +REJILLA SUPERIOR Y CUERPOS CORREDIZOS VIDRIO LAMINADO DE4+5 (Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje).	m2	1	$ 311.093,15	$ 311.093,15	
ITEM 11	**PINTURA**						

11.1	72102900	GRANIPLAS (esgrafiado) Fachadas - Colores Institucionales-(Colores Pastel) (Incluye filos y dilataciones)	m2	110	$ 16.359,00	$ 1.799.490,00
11.2	72102900	PINTURA VINILO 3 MANOS Sobre Muro (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	m2	110	$ 18.840,34	$ 2.072.437,40
ITEM 12	**PISOS Y ACABADOS**					
12.1	72102900	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 Impermeabilizado e= 0.03 m	m2	131	$ 30.192,65	$ 3.955.237,15
12.2	72102900	CERAMICA PISO Tipo Pompei 30.5 x 30.5 cm. Tipo Alfa o equivalente. Color Coral o Shell según diseño (Incluye boquilla y pegante)	m2	131	$ 45.521,75	$ 5.963.349,25
ITEM 13	**OBRAS EXTERIORES**					
13.1	72102900	ANDEN CONCRETO 2.500 psi Reforzado E= 0.10m. Acabado: Escobiado. (Incluye malla electro soldada M-084)	m2	44	$ 75.361,34	$ 3.315.898,96
ITEM 14	**ASEO GENERAL**					
14.1	72102900	ASEO GENERAL	m2	150	$ 3.062,01	$ 459.301,50
TOTAL COSTOS DIRECTOS						**$ 111.013.225,25**
ADMINISTRACIÓN 20%						**$ 22.202.645,05**
IMPREVISTOS 1%						**$ 1.110.132,25**
UTILIDAD 4%						**$ 4.440.529,01**
IVA SOBRE UTILIDAD 19%						**$ 843.700,51**
COSTO TOTAL						**$ 139.610.232,07**

NOTA: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia que incluye el IVA correspondiente para los ITEM que aplique de acuerdo a la norma vigente, ni el porcentaje establecido en el AIU.

La oferta debe ser presentada según lo establecido en el Anexo 1 del pliego de Condiciones, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el **PRECIO UNITARIO DE REFENCIA CENAC** por **ITEM**, ni el porcentaje establecido en el AIU si la propuesta supera el valor referencia por ítem, se entenderá que se encuentra incursa en **CAUSAL DE RECHAZO**.

Para las propuestas del régimen común que incluyen IVA, en ningún caso el valor ofertado más el IVA puede superar el precio unitario de referencia CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, siendo así, quedará inmersa en CAUSAL DE RECHAZO.

Se informa a los proponentes que el cuadro previsto para presentar oferta económica es para efectos de comparación de las propuestas, la adjudicación será hasta el valor del presupuesto asignado para el presente proceso de Contratación. La CENAC REGIONAL TOLEMAIDA solicitara los mantenimientos de acuerdo a los requerimientos de las unidades y los valores serán los presentados en el formulario No 4 Valoración de la oferta económica o lista de precios SECOP del oferente que resulte adjudicatario del presente proceso de contratación durante toda la vigencia del contrato los cuales se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste.

Los proponentes deben presentar su propuesta económica con los requisitos de ley que establece el estatuto tributario en caso de que algún otro elemento este exentó o aplique otra tarifa de impuesto a las ventas IVA el proponente

<table>
<tr><td></td><td>sustentara al comité económico evaluador y el verificara con el fin de que el presente proceso cumpla con los principios de la contratación pública.</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>El presupuesto oficial para el presente proceso será igual al presupuesto asignado, conforme a la tipología</td></tr>
<tr><td>PARTICIPANTES</td><td>Podrán participar en este proceso todas las personas naturales o jurídicas, de naturaleza pública o privada, de origen nacional o extranjero, individual o conjuntamente bajo las formas de asociación previstas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, esto es bajo las figuras de consorcios o en uniones temporales o promesa de sociedad futura, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que no se encuentren inhabilitadas para contratar con el estado, quienes deberán manifestar interés para participar de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.</td></tr>
<tr><td>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</td><td>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.</td></tr>
<tr><td>EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL</td><td>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE SERIEDAD</td><td>La vigencia de la Garantía de Seriedad será a partir de la fecha de cierre del proceso de selección hasta el tiempo máxima dado para la aprobación de la garantía única y se hará por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la oferta de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015.</td></tr>
<tr><td>CONSTITUCIÓN GARANTÍAS EXIGIDAS</td><td>El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, señala que los contratistas constituirán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el Decreto 1082 de 2015.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el decreto 1082 de 2015.
<table>
<tr><th>Tipo de Riesgo</th><th>Garantías Exigibles</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución y seis (6) meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será de un (1) año a partir del acta de recibo a satisfacción.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>Su cuantía será equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar, y un (1) años más.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td>Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y 3 años más.</td></tr>
<tr><td>Garantía de estabilidad y calidad de la obra.</td><td>Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será: Artículo 2.2.1.2.3.1.14. Suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra. Esta garantía debe estar vigente por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>Doscientos (200) SMMLV teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del decreto 1082 de 2015</td></tr>
</table>

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. <u>Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, asi mismo que ampara las multas y clausula penal convenida.</u>

Como Plazo máximo se establece que deberá ser entregada dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será <u>HASTA EL (15) DE DICIEMBRE DE 2018</u>, a partir de la firma de contrato, aprobación de las garantías exigidas y el debido compromiso presupuestal</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN</td><td>Escuela de Soldados Profesionales.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO</td><td>La vigencia del contrato resultante será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>Será el resultante en la Resolución de Adjudicación</td></tr>
</table>

MONEDA DE PAGO	PESOS COLOMBIANOS.
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA pagara el valor del contrato de la siguiente manera: Se realizará UN ÚNICO pago mediante giro directo equivalente al 100% del valor del contrato dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a. Acta de recibo a satisfacción por parte del MDN-EJC-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, este requisito será plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y un representante del contratista. b. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (A DISPONIBILIDAD DE ASIGNACIÓN CUPO PAC). c. Verificación por parte de la MDN-EJC- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación (en los casos que aplique , de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes **PARAGRAFO PRIMERO**: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **PARAGRAFO SEGUNDO**: En relación con la acreditación del pago de las obligaciones parafiscales se dará cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7° EXONERACIÓN APORTE PARAFISCALES del Decreto 1828 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1807 de 2012. **PARAGRAFO TERCERO:** El proponente a quien se le adjudique el contrato, debe allegar por escrito los siguientes documentos a esta Dirección para ser creado en el SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera): 1. Certificación bancaria con el número de Nit de la empresa o firma a quien se le suscribe el contrato, no superior a un (01) mes. 2. Cámara de Comercio en original de la empresa o firma a quien se le suscribe el contrato. 3. Copia RUT de la empresa o firma a quien se le suscribe el contrato. 4. Fotocopia Cédula de Ciudadanía del representante legal. 5. Diligenciar formato datos básicos beneficiario cuenta.

CENACA

6. Para Consorcios:
- Fotocopia cédulas de ciudadanía de los integrantes del Consorcio.
- Copia del Acta consorcial.

PARAGRAFO TERCERO: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC", no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a las requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

1. Denominación expresa como factura de venta

2. Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.

3. Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.

4. Número consecutivo de factura de venta

5. Fecha de expedición de la factura

6. Descripción genérica o específica de los artículos vendidos o servicios prestados.

7. Valor total de la operación

PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	**26 DE OCTUBRE DE 2018**
PUBLICACION DE ESTUDIOS PREVIOS	**26 DE COTUBRE DE 2018**
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	**26 DE OCTUBRE 2018**
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	**02 DE NOVIEMBRE 2018**
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA	**07 DE NOVIEMBRE DE 2018**

		CONVOCATORIA A MYPES Y/O MIPYMES	
		RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	**07 DE NOVIEMBRE DE 2018**
		FECHA PREVISTA DE PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y DEMONSTRACIÓN DE INTERÉS	**08 DE NOVIEMBRE DE 2018**
		EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	**08 DE NOVIEMBRE DE 2018**
		PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.	**14 DE NOVIEMBRE DE 2018**
		PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	**14 DE NOVIEMBRE DE 2018**
		RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	**15 DE NOVIEMBRE DE 2018**
		PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	**16 DE NOVIEMBRE DE 2018**
		PRESENTACIÓN DE OFERTAS	**19 DE NOVIEMBRE DE 2018**
		APERTURA DE OFERTAS	**19 DE NOVIEMBRE DE 2018**
		PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE	**21 DE NOVIEMBRE DE 2018**

CENAC A

		LAS OFERTAS	
		PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	**27 DE NOVIEMBRE DE 2018**
		PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	**29 DE NOVIEMBRE DE 2018**
		FIRMA DEL CONTRATO	**29 DE NOVIEMBRE DE 2018**
		ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**3 DE DICIEMBRE DE 2018**
		APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS O PÓLIZAS E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**3 DE DICIEMBRE DE 2018**

SEXTO: El presente Acto Administrativo rige a partir del día de su publicación y no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Tolemaida Nilo - Cundinamarca a los ocho (08) días del mes de Noviembre del año 2018.

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA)
Coronel. VLADIMIR BEDOYA BETANCOURT
Director Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida,
Y Ordenador del Gasto

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA)
Elaboró: ASJ. MARIA CECILIA RAMOS MEZA
COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR
ASJ. Cenac Regional Tolemaida

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA)
Reviso: CT. JUAN FERNANDO POSSO SOLARTE
Jefe Área de Contratos CENAC Regional Tolemaida (E)

CENAC A

CENAC A